



SANTIAGO, 06 de diciembre de 2007

CARTA INFORMATIVA Nº 661/12-2007

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO DEL DEFENSOR
DEL INVERSIONISTA Y SU
REGLAMENTO**

Señor
Gerente General
CORREDORA DE BOLSA
Presente

Estimado señor:

Por la presente informamos a usted que el directorio de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, en su tarea de generar instancias de autorregulación en el mercado de valores, designó como Defensor del Inversionista a don Guillermo Ramírez Vilardell.

Adjunto a la presente el Reglamento del Defensor de Inversionista, con el cual se puede apreciar los alcances de la citada nueva normativa de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.

El Defensor del Inversionista actuará con total independencia y celeridad de manera de resguardar los derechos de los inversionistas.

Esta medida junto con la creación del Comité de Autorregulación está destinada a fortalecer, promover y desarrollar la autorregulación de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa Valores.

Finalmente, cualquier información al respecto, agradeceré efectuarla directamente al suscrito al teléfono 484 01 17.

Saluda atentamente,

JUAN CARLOS SPENCER OSSA
Gerente General

JCSO/mpff.
c.c.: Archivo